

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 6 o piso primero derecha, subiendo por la escalera de la casa señalada con los números 29 y 31 de la calle Ceriñola, de esta villa, sita en la planta segunda del portal número 31, de 60 metros 11 decímetros cuadrados. Tipo E. Linda: Al frente, rellano, hueco de la escalera, piso primero izquierda del portal número 29 y patio de luces; derecha, entrando, bienes de la Sociedad Industrial Aceitera Casanova; izquierda, travesía del Cortijo, y fondo, patio de luces y piso primero izquierda del portal número 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 1.110, libro 285, finca 221, finca 12.553, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Gijón, 25 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—50.391.

GIRONA

Edicto

Doña Pilar Lázaro Lahuerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 87/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Girona, contra don Víctor Pérez del Cura y doña Gloria Monge Pascual, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado número 7 de Girona el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1679/0000/18/87/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado todos los viernes, de nueve a catorce horas, excepto el mismo día de la subasta, y caso de ser festivo, el día anterior; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/os deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 16.165 de Girona, Sección Primera, tomo 2.208, libro 266, folio 11.

Valorada a efectos de primera subasta en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Girona a 17 de mayo de 2000.—La Secretaria judicial, Pilar Lázaro Lahuerta.—50.578.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Catalunya, contra don Rafael Roig Azulay y doña Francisca Pérez Lázaro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1679, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado todos los viernes, de nueve a catorce horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 2.613 Girona, sec. 4.ª, inscrita al tomo 2.577, libro 88, folio 88, inscripción número 1.

Urbana número 10. Piso puerta tercera en la planta segunda del edificio en construcción sito en Girona, urbanización «Mas Abella», avenida Lluís Pericot, 51, hoy número 33; de superficie útil 96 metros 81 decímetros cuadrados, interiormente distribuido en diversas dependencias y servicios. Linda: Norte, proyección vertical de la calle sin nombre; sur, rellano de escalera donde abre puerta, caja de ascensor y piso puerta segunda de esta planta; este, piso puerta cuarta de esta planta, rellano de la escalera y caja del ascensor, y oeste, proyección vertical de la avinguda Lluís Pericot. Cuota: 3,295 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 2.371, tomo 2.551, libro 34, folio 46.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Girona, 30 de mayo de 2000.—El Secretario en sustitución.—50.387.

GIRONA

Edicto

Don Valenti Palat Gubert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 85/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ascat Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», contra don David Hernández Morales y doña María Dolores del Río López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1672, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda. Piso tercero, puerta segunda, de un edificio sito en Salt, denominado bloque D, que tiene su acceso por la calle Torrás y Bages, hoy señalado del número 30; de superficie 61 metros 49 decímetros cuadrados. Consta de entrada, paso, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, aseo y dos terrazas, una exterior y otra interior, con lavadero. Lindante: Sur, la escalera, patio de luces y la vivienda misma planta, tercera; oeste, Pedro; norte, zona verde, y este, la vivienda misma planta, primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, tomo 2.638 del archivo general, libro 137 del Ayuntamiento de Salt, folio 124, finca número 3.819, inscripción quinta.

Tipo de subasta:

Primera subasta: 7.200.000 pesetas.

Segunda subasta: 5.400.000 pesetas.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Girona, 19 de junio de 2000.—El Secretario.—50.293.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, por sustitución reglamentaria, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 1.015/97, seguido ante este Juzgado a instancia de la entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de Recoletos, 10, con código de identificación fiscal número A28000040, representada por la Procuradora doña María Luisa Sánchez Bonet, contra don César Titos Herrera y doña Laura Contreras Rivera, con documentos nacional de identidad números 50.159.927 y 24.208.888, respectivamente, y domicilio en Parque del Cubillas, calle Gardenias, número 26, Albolote, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá y que se saca en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 9 de octubre de 2000, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en el edificio Juzgados, en plaza Nueva. Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 6 de noviembre de 2000, a igual hora. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre del referido año, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1765 y bajo la clave 18, a favor de dicho procedimiento,

el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Casa señalada con el número 26, sobre un solar de 416 metros 31 decímetros cuadrados, en la parcela 1 de la urbanización «Parque de Cubillas», en término de Albolote (Granada), actualmente calle Gardenias, 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al libro 91, folio 134, finca número 6.689, inscripción primera.

Valorada, a efecto de subasta, en la cantidad de 7.240.000 pesetas.

Granada, 28 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.247.

HUELVA

Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha en el juicio que seguidamente se indica.

Aunto: Juicio de cognición 14/00, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 754.926 pesetas.

Emplazados: Don Jaime Blanch Sorribas y doña Manuela Ibáñez Campos, en paradero desconocido, en concepto de parte demandada.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por escrito, asistido de Letrado.

Plazo: Nueve días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial».

Prevenición legal: De no comparecer en dicho plazo se le declara en rebeldía, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso, notificándose en el Juzgado las resoluciones que se dicten.

Huelva, 19 de julio de 2000.—El Secretario.—50.388.

HUESCA

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María Mercedes Garcés Gimeno y don José Luis Giménez Brau, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de

veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1983, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 19. Vivienda tipo G de la escalera 3, situada en la planta primera. Inscrita al tomo 1.820, libro 335, folio 25, finca número 30.393, inscripción primera. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de un edificio sobre la manzana 7 del polígono 25 de Huesca, sita en avenida Menéndez Pidal.

Tipo de subasta: 17.100.000 pesetas.

Huesca, 18 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—50.392.

IGUALADA

Edicto

Doña Carmen López Romera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 418/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Fábregas Faidella, contra doña Montserrat Fábregas Servitge, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes: